



Transparencia y el Buen Gobierno en la Gestión de las Entidades Sociales

INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL



- NEGOCIACIONES PREVIAS
- ➡ HERRAMIENTA DE TRASPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- ACOMPAÑAMIENTOS A ENTIDADES SOCIAS
- APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ONLINE
- MÁS TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

NEGOCIACIONES PREVIAS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN



- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINADORA DE ONGD – ESPAÑA
- ACUERDO MARCO CON EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE ESPAÑA
- ► PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINADORA DE ONGD



- ADECUACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA CONGDE A LAS ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL
- UNIFICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- TRABAJO CON EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA
- RECOMENDACIÓN TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LOS INDICADORES DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LAS ONG











OBJETIVOS

PROMOCIONAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO ENTRE LAS ENTIDADES SOCIALES

PROMOVER LA RENDICIÓN DE RESULTADOS

FACILITAR UN ADECUADO NIVEL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LAS ONG



2 ÁREAS, 10 BLOQUES Y 79 INDICADORES

TRANSPARENCI	A	BUEN GOBIERNO			
BLOQUES	Nº DE INDICADORES	BLOQUES	Nº DE INDICADORES		
1. ÓRGANO DE GOBIERNO	5	1. ÓRGANO DE GOBIERNO	9		
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5	2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8		
3. BASE SOCIAL Y APOYOS	7	3. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9		
4. PLANIFICACIÓN Y RENDICÍÓN DE CUENTAS	10	4. GESTIÓN ECONÓMICA	9		
		5. PERSONAS	9		
		6. GRUPOS DE INTERÉS	8		



INDICADORES							
NÚMERO	DEFINICIÓN						
FINALIDAD	FUENTE DE INFORMACIÓN						
VALOR DE REFERENCIA	GRADO DE IMPORTANCIA						

- Inexcusable Cumplimiento: El no cumplimiento de uno de estos indicadores significa que no se da por superado el bloque
- **Relevante:** es obligatorio el cumplimiento para superar el bloque siempre que la puntuación sea superior a 70 puntos y se cumplan los indicadores de inexcusable cumplimiento



INDICADORES DE TRANSPARENCIA

BLOQUE 1: ÓRGANO DE GOBIERNO (Junta directiva para las asociaciones y Patronato para las fundaciones) Y EJECUTIVO

Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
TR.1.1	La Composición del órgano de gobierno accesible y está a disposición pública (nombre, cargo y descripción de su trayectoria)	Ser proactivos facilitando la información sobre las personas que gobiernan la orga- nización	Web	30	Inexcusable cumplimiento
TR.1.2	Si más del 40% de miembros del órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) y/o su pertenencia a la misma es reconocida públicamente, se hace pública dicha vinculación (sin detallar los datos personales).* La definición de este indicador aplica independientemente de si son miembros del órgano de gobierno a título personal o bien en representación de la institución a la que pertenecen	En caso de que la organización mantenga	Web y declaración expresa de cada miembro del ór- gano de gobierno	l	Relevante



SISTEMA DE EVALUACIÓN								
POR BLOQUES OBJETIVO								
PONDERADO	EXTERNO							
FLEXIBLE								



TRANSPARENCIA	
	TR1.1. Composición órgano de gobierno en la web
BLOQUE 1	 TR1.2. Si más del 40% de sus miembros pertenecen a la misma institución se debe hacer público
ÓRGANO DE GOBIERNO	 TR1.3. El organigrama, nombre y trayectoria de la estructura ejecutiva a disposición pública
	TR1.4. Los estatutos y normativa aplicable a disposición pública
	TR1.5. Tablas salariales a disposición pública
	TR2.1. La Misión a disposición pública
DI COLIE O	TR2.2. La Visión a disposición pública
BLOQUE 2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	TR2.3. Los Valores a disposición pública
	TR2.4. Publicar Información sobre la evolución histórica de la organización
	 TR2.5. Publicar las Recomendaciones Éticas del TSAS y otros códigos de conducta suscritos



TRANSPARENCIA	
	• TR3.1. Publicar datos cuantitativos de los colectivos de la base
	social (incluidas personas beneficiarias) y personas contratadas
	• TR3.2. Publicar datos cuantitativos de las personas contratadas
BLOQUE 3	• TR3.3. Publicar Listado de redes o federaciones a las que se
BASE SOCIAL Y	pertenece
APOYOS	TR3.4. Publicar Listado de financiadores públicos y privados
	TR3.5. Canales por los que se pueden hacer llegar quejas
	TR3.6. Publicar información sobre la implantación territorial
	• TR3.7. Publicar listado de las ayudas y subvenciones recibidas



TRANSPARENCIA	
	TR4.1. Publicar la planificación estratégica accesible internamente
	TR4.2. Publicar la planificación estratégica accesible externamente
	TR4.3. Publicar las cuentas anuales auditadas (tres últimos años) y presupuesto
	TR4.4. Se difunde públicamente con carácter anual una memoria de actividades
BLOQUE 4	 TR4.5. Publicar la Memoria social de actividades anual (tres últimos años) con información de los Programas y Proyectos
PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE	 TR4.6. La información citada en el indicador TR4.3 de los últimos tres años es pública y accesible
CUENTAS	TR4.7. Reporte a Plataforma del origen y distribución de sus fondos
	 TR4.8. En la memoria de actividades se facilita, como mínimo, la siguiente información de todos los programas y proyectos
	 TR4.9. Publicar el compromiso de comunicación con quién hace aportaciones finalistas
	TR4.10. Publicar la Política de inversiones financieras



	BUEN GOBIERNO (I)
BLOQUES	PRINCIPALES INDICADORES QUE DEBEN SER CUMPLIDOS
1. ÓRGANO DE GOBIERNO	 BG1.1. Compuesto como mínimo por cinco personas BG1.2. Proporción mujeres en órgano de gobierno igual o superior al 40% BG1.3. Con relación de parentesco máximo 20% BG1.4. Mínimo dos reuniones anuales, BG1.5. el 80% asiste al 50% de las reuniones BG1.6. No más del 40% recibe contraprestación económica BG1.7. La elección y sustitución cada cinco años como máximo BG1.8. Al menos un 60% tiene una permanencia inferior a ocho años BG1.9. Ningún miembro tiene asignación vitalicia
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES Y CONDUCTAS	 BG2.1. Misión, BG2.3. Visión y BG2.5. valores aprobados por el órganos de gobierno BG2.2. Misión y BG2.6. valores revisados cada 10 años (BG2.4. La visión en los procesos estratégicos) BG2.7. Los términos de referencia de Misión, visión y valores hacen referencia a los de los procesos estratégicos del TSAS BG2.8. Código de Conducta
3. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	 BG3.1. Hay un planificación estratégica plurianual, BG3.3.que incluye referencias a Misión, Visión y Valores, BG3.2.y a la participación de diversos grupos de interés y una estimación de ingresos BG3.4.La Planificación Estratégica incluye una estimación de ingresos a conseguir BG3.5.La PE se concreta en programaciones operativas BG3.6.Se realiza seguimiento y evaluación de la PE y BG3.7.programaciones operativas BG3.8.Se dispone de un procedimiento de seguimiento de proyectos y programas BG3.9. Se informa al órgano de gobierno de los casos que han llagado por el Canal de Denuncias



BUEN GOBIERNO (II)							
BLOQUES	PRINCIPALES INDICADORES QUE DEBEN SER CUMPLIDOS						
4. GESTIÓN ECONÓMICA	 BG.4.1. Existe un presupuesto anual, BG.4.2. se realiza un seguimiento semestral y BG.4.3. una liquidación del presupuesto anual ejecutado. BG.4.4. Se realiza una auditoria externa de cuentas BG.4.5. Existe una política de inversión financiera y BG.4.7. un documento de trazabilidad de fondos BG.4.6. La PE incluyen los criterios de obtención de ingresos BG.4.8. Ningún financiador aporta más del 50% de los ingresos BG.4.9. No acumula recursos de tesorería mayor del gasto realizado 						
5. PERSONAS	 BG.5.1. Se dispone de un documento de compensación y beneficios sociales, BG.5.2. de una política de selección y contratación, BG.5.4. un listado de perfiles y descripción de cada puesto BG.5.3. Se evitará cualquier discriminación en la Gestión de Personas BG.5.5. La entidad impulsa la formación BG.5.6. Se dispone de un procedimiento para firmar un acuerdo de colaboración con las personas voluntarias, un seguro para las personas voluntarias y BG.5.7. un Plan de Voluntariado BG.5.8. El 40% o más de la estructura ejecutiva son mujeres BG.5.9. Existe una política de género aprobada por el órgano de gobierno 						
6. GRUPOS DE INTERÉS	 BG.6.1. Existe una política partenariado BG.6.2. y un modelo de convenio de colaboración BG.6.3. Existen una política de gestión medioambiental y BG.6.4. una política de compras BG.6.5. Existe un documento de criterios de colaboración con empresas BG.6.6. Ha participado activamente en las diferentes Plataformas de las que forma parte BG.6.7. Hay un procedimiento para dar respuesta a quejas y consultas BG.6.8. Existe un canal de denuncia 						



PROCESO DE APLICACIÓN

ONG

FIRMA AUDITORA

PLATAFORMA DESIGNADA PARA OPERAR LA HTYBG

- Contrata los servicios de un firma auditora externa
- Facilita las fuentes de verificación requeridas

- Realiza el trabajo según la Guía de Recomendación Técnica
- Emite un informe

- Revisa el informe
- Otorga a la ONG un sello y una acreditación con el resumen de sus resultados
- Analiza y publica los resultados

ACOMPAÑAMIENTOS A ENTIDADES SOCIAS



- REALIZADOS ENTRE 2018 y 2019
- → ACOMPAÑAMIENTOS A 24 ENTIDADES SOCIAS DE LA PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL
- ELABORACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- ELABORACIÓN DE UNA PLAN DE MEJORA INDIVIDUALIZADO



- https://htybg.plataformaong.org/
- ► ELABORADA EN 2020
- **■** GRATUITA
- ➡ ENFOCADA A TODAS LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
- ► MÁXIMO 150 PREGUNTAS CON SALTOS LÓGICOS
- → RECIBEN UN PLAN DE MEJORA PERSONALIZADO
 - **■** EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA HTYBG
 - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA
 - EJEMPLOS DE DOCUMENTOS Y DOCUMENTOS EN WEB



OBJETIVO Y A QUIÉNES VA DIRIGIDA

El <u>objetivo</u> de la aplicación es que las organizaciones puedan conocer su situación respecto a la transparencia y al buen gobierno y que obtengan indicaciones y recomendaciones para mejorar.

Todo en el marco de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno

Recomendada para cualquier <u>organización del Tercer Sector</u> que quieran evaluarse en transparencia y buen gobierno



Personal directivo o técnico con acceso a toda la documentación de la entidad





VENTAJAS E INCONVENIENTES

VENTAJAS:

- Proporciona un Plan de Mejora con recomendaciones y acciones a implementar
- Obtención de documentos de ayuda y ejemplos prácticos
- Permite ver la evolución incluyendo las mejoras realizadas
- Puede ser valorable en acceso a financiación

INCONVENIENTES:

- Ausencia de supervisión ni acompañamiento en el proceso
- No se revisan las fuentes de verificación

- No se proporciona un sello ni certificado





CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA APLICACIÓN

- El número máximo de preguntas a contestar es 150 (se suprimen las preguntas innecesarias)
- Se requiere un tiempo medio de 30 minutos (depende de la accesibilidad de la información a consultar)
- No hay que adjuntar ningún tipo de documentación
- Ninguna persona va a verificar la veracidad de las respuestas proporcionadas
- El resultado de la autoevaluación va a ser la obtención de un Plan de Mejora
- Es necesario registrarse como organización con un usuario (NIF) y contraseña





CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN



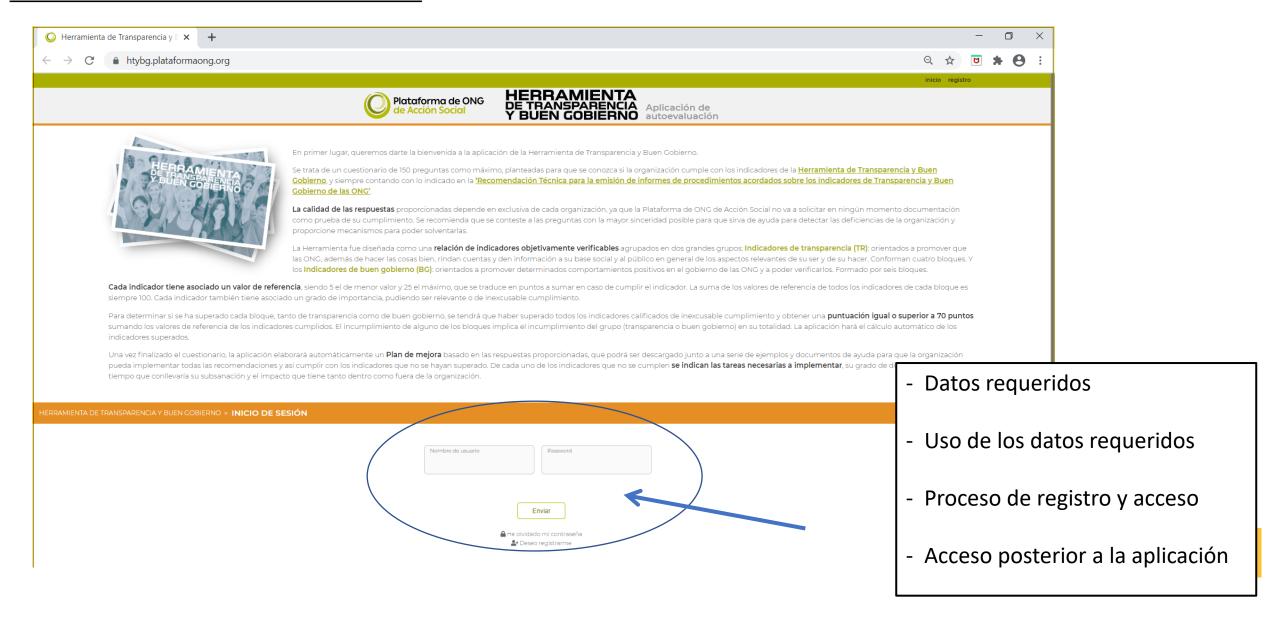


Herramienta de transparencia y buen gobierno

- Recomendación técnica para la emisión de Informes de Procedimientos Acordados sobre los Indicadores de Transparencia y Buen Gobierno de las ONG
- Preguntas frecuentes sobre la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno



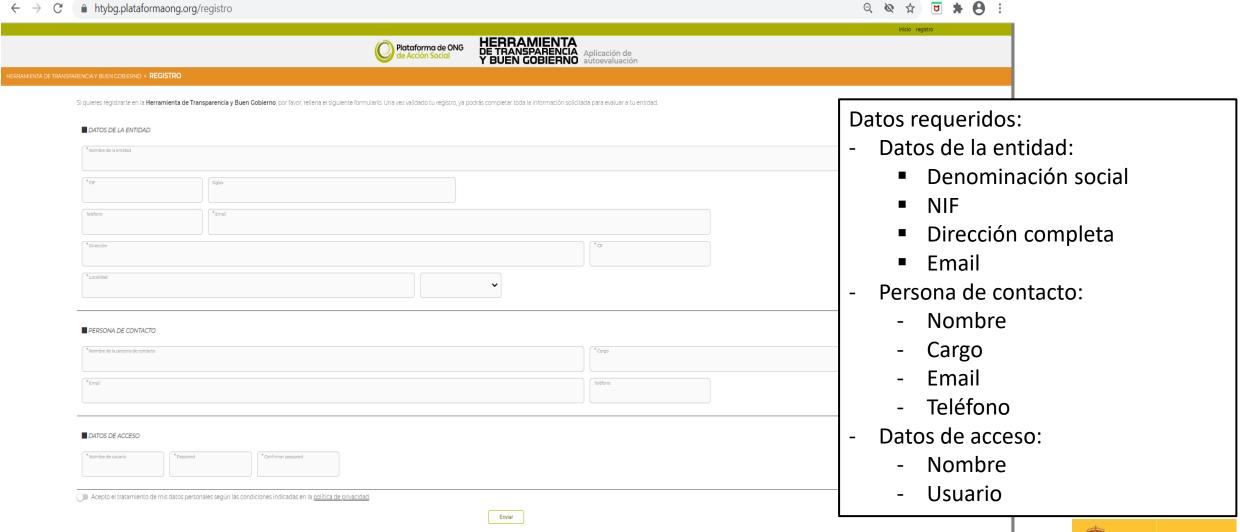
CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN







CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN









htybg.plataformaong.org/panel



inicio panel de usuario cerrar sesión









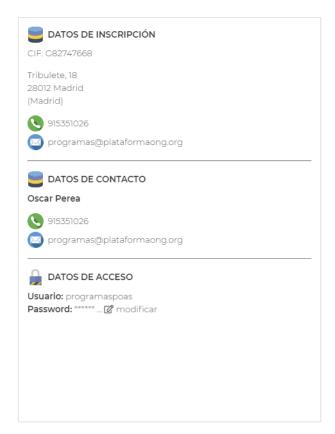


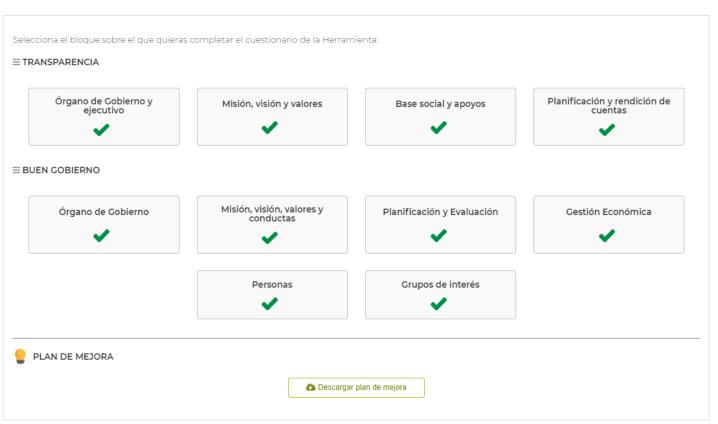


HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO > PANEL DE ENTIDAD

Plataforma de ONG de Acción Social ... @ modificar datos

POAS











HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO > CUESTIONARIO

Plataforma de ONG de Ad	cción	Social
≡TRANSPARENCIA > Órgano de Gobierno y ejecutivo		
	#1	¿Figura en la web la composición (nombre cargo y descripción de su trayectoria) del órgano de gobierno de la entidad? No
	#2	¿Figura públicamente en la web de la entidad que más del 40% de las personas que integran el órgano de gobierno ostentan cargo en una misma institución (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) o se menciona expresamente que no ocurre tal caso? Sí No
	#4	¿Figura en la web el organigrama (con los nombres de los principales personas responsables de la estructura ejecutiva) de la entidad? Sí No
	#5	¿Figuran en la web los Estatutos de la entidad?



PLAN DE MEJORA

COMPOSICIÓN:

- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS
- IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA POR BLOQUES
- ACCIONES DE MEJORA
- RESUMEN DE RESULTADOS



PLAN DE MEJORA: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA POR BLOQUES





HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Plataforma de ONG de Acción Social

3. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA POR BLOQUES

BLOQUE			H	NDICADOR	RES Y VALO	R DE CAD	A INDICAL	OOR			TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPARENCIA												
ÓRGANO DE GOBIERNO Y EJECUTIVO	TR.1.1	TR.1.2	TR.1.3	TR.1.4	TR.1.5						80	CUMPLE
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	TR.2.1	TR.2.2	TR.2.3	TR.2.4	TR.2.5						100	CUMPLE
BASE SOCIAL Y APOYOS	TR.3.1	TR.3.2	TR.3.3	TR.3.4	TR.3.5	TR.3.6	TR.3.7				100	CUMPLE
PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TR.4.1	TR.4.2	TR.4.3	TR.4.4	TR.4.5	TR.4.6	TR.4.7	TR.4.8	TR.4.9	TR.4.10	90	CUMPLE
BUEN GOBIERNO					-							
ÓRGANO DE GOBIERNO	BG.1.1	BG.1.2	BG.1.3	BG.1.4	BG.1.5	BG.1.6	BG.1.7	BG.1.8	BG.1.9		40	NO CUMPLE
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y CONDUCTAS	BG.2.1	BG.2.2	BG.2.3	BG.2.4	BG.2.5	BG.2.6	BG.2.7	BG.2.8		-	65	NO CUMPLE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	BG.3.1	BG.3.2	BG.3.3	BG.3.4	BG.3.5	BG.3.6	BG.3.7	BG.3.8	BG.3.9		100	CUMPLE
GESTIÓN ECONÓMICA	BG.4.1	BG.4.2	BG.4.3	BG.4.4	BG.4.5	BG.4.6	BG.4.7	BG.4.8	BG.4.9		100	CUMPLE
PERSONAS	BG.5.1	BG.5.2	BG.5.3	BG.5.4	BG.5.5	BG.5.6	BG.5.7	BG.5.8	BG.5.9		100	CUMPLE
GRUPOS DE INTERÉS	BG.6.1	BG.6.2	BG.6.3	BG.6.4	BG.6.5	BG.6.6	BG.6.7	BG.6.8			85	CUMPLE

Indicador que se cumple
 Indicador que no se cumple
 Indicador de inexcusable cumplimiento

PLAN DE MEJORA: ACCIONES DE MEJORA



4. ACCIONES DE MEJORA

4.1 INDICADORES DE TRANSPARENCIA

— ACCIÓN DE MEIORA DE TRANSPARENCIA - BLOQUE 1

INDICADOR TR.1.2

Publicar en la web si más del 40% de las personas que integran el órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública)

TAREAS

- a. Elaboración de un modelo de declaración expresa de las personas que integran el órgano de gobierno sobre los cargos que ostentan en instituciones (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública)
- b. Recopilación de declaraciones firmadas por las personas que integran el órgano de gobierno
- c. Cruce de declaraciones para comprobar si hay varias personas con cargos en la misma institución
- d. Publicar en la web la información extraída del cruce de declaraciones:
- Si más del 40% ostenta cargos en una misma institución, mencionar en la página web la institución: "Más del 40% de las personas integrantes del órgano de gobierno ocupan cargos en [nombrar a la institución]"
- Menos del 40% ostenta cargos en una misma institución: "Menos del 40% de las personas integrantes del órgano de gobierno ocupan cargos en una misma institución"
- "Ninguna persona del órgano de gobierno ostenta cargos en una institución"

 DIFICULTAD
 Ninguna
 Poca
 Bastante
 Mucha

 PLAZO
 Inmediato
 Corto
 Medio
 Largo

 IMPACTO
 Ninguno
 Poco
 Bastante
 Mucho

OBSERVACIONES

- Por ostentar cargos se refiere a ocupar puestos directivos, formar parte de un órgano de gobierno, altos cargos de una administración pública, etc. En ningún caso se refiere a afiliaciones políticas, pertenencia a sindicato o creencias religiosas
- Este indicador aplica independientemente de si las personas pertenecen al órgano de gobierno a título personal o bien en representación de otra organización o institución
- Por órgano de gobierno se entiende Junta Directiva en Asociaciones y Patronato en Fundaciones
- Se proporciona un modelo de declaración expresa que se podría utilizar para el cumplimiento de este indicador y del indicador BG.1.3.

DIFICULTAD: Ninguna/Poca/Bastante/Mucha

PLAZO: Inmediato/Corto/Medio/Largo

IMPACTO: Ninguno/Poco/Bastante/Mucho

OBSERVACIONES

TAREAS

EJEMPLOS



Modelo de declaración expresa que se podría utilizar para el cumplimiento de este indicador y del indicador BG.1.3.



PLAN DE MEJORA: EJEMPLO DE PUBLICACIÓN EN WEB





APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

> EJEMPLO DE PUBLICACIÓN EN LA WEB Datos cuantitativos de la base social

CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de un indicador. Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y funcionamiento de la entidad como el lograr superar el indicador es responsabilidad de cada organización.

El indicador a cumplir es el siguiente:

TR.3.1. 'Hay datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas fisicas y/o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas'

El objetivo del indicador es dar a conocer el respaldo social que tiene la organización.

Al tratarse de una publicación en la web el ejemplo son imágenes que muestran cómo se ha publicado en la página corporativa de una entidad la información para cumplir este indicador.

La publicación en la web, a modo de ejemplo, podría ser:

EJEMPLO DE PUBLICACIÓN EN LA WEB

DATOS CUANTITATIVOS

Se publicarán en la página datos cuantitativos de los principales colectivos (personas físicas y/o jurídicas) que constituyen la base social de la organización. Los principales colectivos son: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas.

DEFINICIÓN DE LOS COLECTIVOS DE LA BASE SOCIAL

Se debe definir qué entiende nuestra entidad por cada uno de los colectivos mencionados con anterioridad y publicar estas definiciones junto con los datos cuantitativos.

A modo de ejemplo se aporta una imagen de la publicación de la evolución histórica en una página web corporativa.



(<u>6)</u> mm (<u>1111</u>

CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de un indicador. Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y funcionamiento de la entidad como el lograr superar el indicador es responsabilidad de cada organización.

El indicador a cumplir es el siguiente:

TR.3.1. 'Hay datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas físicas y/o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas'

El objetivo del indicador es dar a conocer el respaldo social que tiene la organización.

Al tratarse de una publicación en la web el ejemplo son imágenes que muestran cómo se ha publicado en la página corporativa de una entidad la información para cumplir este indicador.

La publicación en la web, a modo de ejemplo, podría ser:





PLAN DE MEJORA: EJEMPLO DE POLÍTICA



DOCUMENTO DE EJEMPLO
POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS
APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

EJEMPLO DE POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS

INTRODUCCIÓN

La [Nombre de la Asociación o Fundación] entiende su relación con todas las personas y entidades que contribuyen económicamente a sus actividades como un compromiso para garantizar el máximo rendimiento de sus aportaciones, sin que ello implique un riesgo para las personas y/o entidades donantes y/o financiadoras.

Aunque la realización de inversiones financieras temporales no constituye una de las actividades habituales de la Nombre de la Asociación o Fundación, en caso de existir excedente de tesorería, siempre y cuando se haya realizado un análisis de previsión de necesidades de tesorería para el cumplimiento del plan de trabajo, de los programas y de las políticas operativas, este podría emplearse para la obtención de ingresos adicionales mediante inversiones figuacions removados.

El objetivo de esta política es determinar los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Esta política se basa en la siguiente normativa de referencia:

- Ley de Régimen económico de las entidades sin fines lucrativos: Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Estatutos de la [Nombre de la Asociación o Fundación].
- Plan General Contable y su adaptación sectorial.
- Acuerdo del 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se prueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.
- [Normativa interna o externa que sea de aplicación].
- Cualquier modificación de normativas legales, automáticamente será aplicado por la [Nombre de la Asociación o Fundación].

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las inversiones financieras temporales que la [Nombre de la Asociación o Fundación] realice y que no estén orientadas al desarrollo de los fines y/o actividades promulgadas por la organización.

Página 2 de 4



Requisitos para la aplicación de la política

El documento, a modo de ejemplo, podría ser:

la política

Plataforma de ONG

CONSIDERACIONES PREVIAS

Los indicadores a cumplir son los siguientes:

unos criterios para minimizar el riesgo"

indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG):

organización.

Página 1 de 4



DOCUMENTO DE EJEMPLO

APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y RUEN GORIERNO

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de dos indicadores.

Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y

funcionamiento de la entidad como el lograr superar ambos indicadores es responsabilidad de cada

TR.4.10. "La organización pone a disposición pública su política de inversiones

BG.4.5. "La organización cuenta con una política de inversión financiera formulada por

escrito y aprobada por el órgano de gobierno cuya normativa de referencia incluye,

como mínimo, las previsiones de Código de Conducta de Entidades No Lucrativas para inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003 y marca

La elaboración y publicación en la web de este documento es para dar a conocer el compromiso con

las personas jurídicas y físicas donantes de garantizar el mínimo riesgo de las inversiones que la

Al tratarse de una política debe contener estos apartados (de acuerdo a lo establecido en la

Recomendación Técnica para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los

Normativa de referencia: se debería enumerar la normativa a la que hace referencia

· Alcance: se debería especificar el alcance de la política (por ejemplo, a qué afecta la

· Principios básicos: es importante especificar sobre qué principios se debe regir

organización lleve a cabo y de buscar el máximo rendimiento para ese nivel de riesgo.

Introducción: breve explicación de en qué consiste el documento

política o a las personas de la organización a las que aplica)



DOCUMENTO DE EJEMPLO
POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS
APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
HERBAMIENTA DE TRANSPABENCIA Y BIEN CIGNIERNO.

A los efectos de esta política, entendemos por inversiones financieras temporales cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud de los Estatutos de la [Nombre de la Asociación o Fundación] o de la normativa que sea de aplicación y la parte del patrimiento de la asociación que provenga de aportaciones efectuadas por entidades o personas donantes o asociadas con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia. Todo ello conforme a la definición contenida en el Acuerdo de 20 de feberor de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin animo de lucro.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Para la selección de las inversiones financieras se valorará la seguridad, liquidez, rentabilidad, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres criterios y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se tendrá en cuenta los siguientes principios:

- Seguridad: conlleva valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que no lo tenga, cuando se decida vendería en el horizonte de tiempo previsto. Para ello, la [Kombre de la Ascolación o Fundación] se obliga a asumir y priorizar le principio de la ausencia de riesgo en todas sus inversiones, obligandose a realizar sólo inversiones financieras en productos donde el capital invertido esté garantizado, sin riesgo alguno y descartando en cualquier caso aquellas inversiones en las que el capital no esté garantizado. En este caso, están prohibidas las inversiones financieras en mercados de renta variable.
- Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero en el tiempo previsto, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Así, en el caso de que los fondos a inverir estén afectos a una finalidad concreta o a un determinado programa, debe estar siempre sometido a la correcta ejecución del proyecto o programa. Si se tratan de fondos privados no finalistas, la liquidez de las inversiones estará sometida en todo momento a las exigencias de tesorería de la [Nombre de la Asociación o Fundación] para hacer frente a sus gastos de funcionamiento.
- Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión, debido quedar siempre sometida al cumplimiento previo de los principios de seguridad, ausencia de riesgo y liquidez. Sólo una vez que se garantice el cumplimiento de estos tres principios se procederá a valorar la rentabilidad de las inversiones.

Los rendimientos obtenidos por una inversión financiera en principio se destinarán al mismo fin que tenía asignado los fondos de los que se ha obtenido el capital invertido,

Página 3 de 4







DOCUMENTO DE EJEMPLO
POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS

APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

es decir, si el capital invertido proviene de fondos públicos o privados finalistas, destinados a la financiación de un programa o proyecto concreto, los rendimientos financieros se reinvertirán en la financiación de see mismo programa y/o proyecto el capital a invertir proviene de fondos privados no finalistas o fondos propios, los rendimientos financieros que se obtengan de la inversión se destinarán a financiar cualquier actividad de la organización.

- <u>Diversificación</u>: se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
- No especulación: Se evitarán en todo caso operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros (ventas en corto, operaciones intradia, operaciones en mercados de futuros y opciones, y otras operaciones análogas).
- <u>Valores éticos y morales</u>: no se realizarán inversiones en compañías cuya actividad esté en contra de los valores y principios éticos de la [Nombre de la Asociación o Fundación].

En caso de obtenerse algún rendimiento de las inversiones financieras llevadas a cabo por la [Nombre de la Asociación o Fundación], éstos se destinarán al cumplimiento de los fines estatutarios. En caso de que los fondos provengan de una subvención concedida, su tratamiento se alustará a la normativa que la regule y siempre en cumplimiento de los requisitos estipulados.

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Será responsabilidad del/la [<u>Junta Directiva o Patronato</u>] de la [<u>Nombre de la Asociación o Fundación</u>] velar por el cumplimiento y aplicación de todas las inversiones financieras que se realicen, que requerirán un informe previo de Dirección dirigido a el/la [<u>Junta Directiva o Patronato</u>], y que deberán ser expresamente aprobadas y autorizadas por la/el misma/o.

Esta política entrará en vigor en el momento de su aprobación por la/el [Junta Directiva o Patronato].

Página 4 de 4







PLAN DE MEJORA: RESUMEN DE RESULTADOS



5. RESUMEN DE RESULTADOS

5.1 TRANSPARENCIA

Se han superado 0 indicadores de los 27 existentes (0% del total). No se ha superado ningún bloque de los 4 existentes.

No se ha superado ningún indicador de inexcusable cumplimiento de los 10 existentes.

Las principales actuaciones a trabajar para obtener una evaluación positiva y superar todos los bloques serían:

- Bloque 1 ('Órgano de Gobierno y ejecutivo'): Cumplir los indicadores TR.1.1, TR.1.4, TR.1.5 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 2 ('Misión, visión y valores'): Cumplir los indicadores TR.2.1 (por ser de inexcusable cumplimiento)
 y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 3 ('Base social y apoyos'): Cumplir los indicadores TR.3.1, TR.3.4, TR.3.7 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 4 ('Planificación y rendición de cuentas'): Cumplir los indicadores TR.4.3, TR.4.4, TR.4.8 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.



MÁS TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO RENOVACIÓN DE LOS INDICADORES DE TRANSPARENCIA



EJEMPLO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS

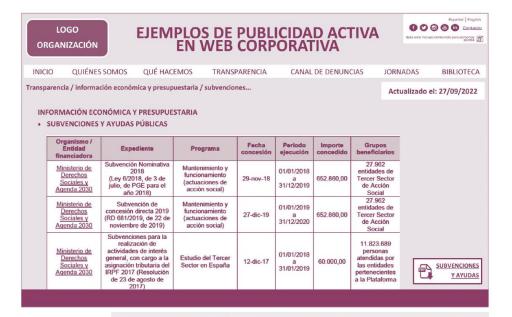




Guía básica de Buen Gobierno para entidades de Acción Social



Guía básica de Transparencia para entidades de Acción Social



llustración 17. Ejemplo información descargable en formato reutilizable de la información publicada en la web corporat



- Capacitación online sobre Transparencia
- Capacitación online sobre Buen Gobierno





IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

- REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
- REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
- ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y
 CERTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES
 PÚBLICAS Y PRIVADAS SUJETAS A LA LEY 19/2013, DE
 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 BUEN GOBIERNO





EVALUACIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA

Memorias y Plan estratégico	^
Datos y estadísticas	^
Resoluciones	^
Recursos y jurisprudencia	^
Evaluaciones	^
> Plan de evaluación 2023	
> Plan de evaluación 2022	
> Plan de evaluación 2021	
> Año 2022	
> Año 2021	
> Año 2020	
Criterios interpretativos	^

Evaluaciones Plan de evaluación 2023 Acceso al plan de evaluación 2023 Plan de evaluación 2022 Acceso al plan de evaluación 2022 Plan de evaluación 2021 Acceso al plan de evaluación 2021 Informes de evaluación Año 2022 Informes de evaluación de publicidad activa realizados en el año 2022 Informes de evaluación Año 2021 Informes de evaluación de publicidad activa realizados en el año 2021 Informes de evaluación Año 2020





GRACIAS iii

